



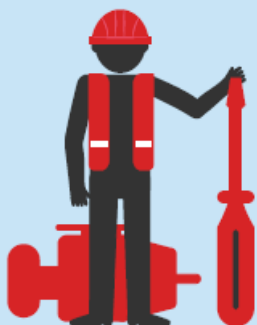
TPM

¿Por qué la TPM?

Con la entrada en vigor del *II Convenio Colectivo Estatal de la Industria, la Tecnología y los Servicios del Sector del Metal – CEM* se establecen los contenidos formativos en Prevención de Riesgos Laborales que, con carácter obligatorio, deberá recibir el personal que desarrolle su actividad en los talleres acogidos a dicho convenio.

De manera individualizada para cada trabajador/a, la TPM permitirá acreditar, entre otros aspectos, que la formación recibida en materia de Prevención de Riesgos Laborales es suficiente, adecuada y de acuerdo a los contenidos definidos en el *II CEM*.

¿Toda la plantilla deberá tener esta formación?



Sí, independiente de la categoría y/o puesto que ocupemos dentro del taller.

No obstante, **el programa formativo y sus contenidos variarán de acuerdo con las principales categorías y/o puestos.** Esto es, el mismo curso no será válido para todos los miembros de la plantilla.



FREMM
Federación Regional de Empresarios del Metal
Murcia



GREMUR
GREMIO REGIONAL DE TALLERES DE REPARACION
DE AUTOMOVILES DE LA REGION DE MURCIA



FREMM
Federación Regional de Empresarios del Metal
Murcia



GREMUR
GREMIO REGIONAL DE TALLERES DE REPARACION
DE AUTOMOVILES DE LA REGION DE MURCIA

Desde FREMM ¿qué te ofrecemos?

Con el objetivo de facilitar a los talleres el cumplimiento de sus obligaciones en relación con la formación en Prevención de Riesgos Laborales, te ofrecemos la posibilidad de que realices con nosotros la formación requerida en el *II CEM*.

En FREMM podremos impartir las siguientes acciones formativas:



Formación para directivos de empresa

Formación para personal de oficinas

Formación de oficios: trabajos en talleres de reparación de vehículos

Si deseas recibir más información sobre la TPM y los cursos disponibles, ponte en contacto con nosotros:



968 93 15 02



fremm@fremm.es



www.fremm.es



TPM

TARJETA PROFESIONAL DEL METAL

FREMM

FORMACIÓN OBLIGATORIA

EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES
PARA LOS

TALLERES DE MANTENIMIENTO Y
REPARACIÓN DE VEHÍCULOS



Formación para DIRECTIVOS DE EMPRESA

Duración

6 horas

Modalidad

Teleformación a través de plataforma online.

Contenidos

- A. Integración de la prevención en la gestión de la empresa.
- B. Obligaciones y responsabilidades.
- C. Organización y planificación.
- D. Costes de la accidentalidad y rentabilidad de la prevención.
- E. Legislación y normativa básica en prevención.
- F. Seguridad vial.



Formación para PERSONAL DE OFICINAS

Duración

6 horas

Modalidad

Teleformación a través de plataforma online.

Contenidos

- A. Definición de los trabajos.
- B. Técnicas preventivas.
- C. Medios auxiliares, equipos y herramientas.
- D. Derechos y obligaciones.
- E. Seguridad vial.



Formación de oficios TRABAJOS EN TALLERES DE REPARACIÓN DE VEHÍCULOS

Duración

20 horas

Modalidad

Presencial

Contenidos

1. Parte común o troncal:

- 1.1. Verificación, identificación y vigilancia del lugar de trabajo y su entorno.
- 1.2. Interferencias entre actividades.
- 1.3. Derechos y obligaciones.
- 1.4 Seguridad vial.
- 1.5. Primeros auxilios y medidas de emergencia.

2. Parte específica:

- 2.1. Definición de los trabajos.
- 2.2. Técnicas preventivas específicas.
- 2.3. Medios auxiliares, equipos y herramientas.



Plataforma de formación online, para que puedas realizar el curso de acuerdo a tu disponibilidad y necesidades



En un plazo máximo de tres años, a razón de al menos un sexto de sus plantillas por cada semestre, todos los talleres deberán de formar a su personal en base a los contenidos definidos en el II CEM.